

ACTA N° 6

ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

CONCURSO PÚBLICO N° 13-2025-SUNAT/8B7200

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER INSTALADOS EN LAS SEDES DE SUNAT A NIVEL NACIONAL

El 21 de mayo de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 17-2025-SUNAT/8B7000, encargado de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Wilmer Armando Céliz Espinoza, presidente titular;
- Roberto Quispe Serpa, primer miembro titular y
- Ricardo Zenón Álvarez Sandoval, segundo miembro titular.

El presidente de comité de selección hace mención que en la fecha de cierre de registro de participantes se registraron el SEACE 40 proveedores según la información del SEACE.

Asimismo, en la fecha establecida en el cronograma del presente procedimiento de selección, registró su oferta de forma electrónica en el SEACE el siguiente participante:

RUC	Postor	Cantidad de Folios
20606031336	VENTILACION M D E S.A.C.	123 (En un archivo digital)

DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efectos de la admisión de las ofertas, el Comité de Selección acordó verificar que contengan los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas.

Luego de la revisión y verificación de los documentos contenidos en las ofertas de los postores, el comité de selección acordó por unanimidad establecer la situación de las ofertas como se indica a continuación:

	DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS	VENTILACION M D E S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<u>CUMPLE</u>
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta copia de vigencia de poder emitida por SUNARP del director gerente general que suscribe la oferta. <u>CUMPLE</u>
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<u>CUMPLE</u>
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<u>CUMPLE</u>
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	<u>CUMPLE</u>

f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta es expresado con dos (2) decimales.	CUMPLE
SITUACION DE OFERTA		ADMITIDA

DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación, el Comité de Selección procedió a la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases integradas definitivas.

A continuación, el comité de selección efectuó la evaluación del factor Precio aplicando lo establecido en el numeral 83.2 del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado siendo el siguiente resultado:

Postor	Oferta (O _i)	Puntaje de la oferta (P _i)	Orden de Prelación
VENTILACION M D E S.A.C.	S/ 1 349 000,00	100,00	1
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		Oferta más baja (O _m):	S/ 1 349 000,00
		Puntaje máximo del precio (PMP):	100

DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a calificar la oferta del postor evaluado, aplicando los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Orden de Prelación: 1 VENTILACION M D E S.A.C.
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	
<u>Requisitos:</u> Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico del personal clave requerido como Supervisor.	Título profesional de Ingeniero Mecánico. CUMPLE
A.1.2. CAPACITACION	
<u>Requisitos:</u> a) 20 horas lectivas mínimo, en operación y/o mantenimiento de equipos de sistemas Chiller. b) 08 horas lectivas mínimo en operación y mantenimiento de variadores de velocidad, del personal clave requerido como Supervisor .	- Certificado de Capacitación en Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado de agua helada. - 60 horas. CUMPLE - Certificado Operación, programación y/o mantenimiento de variadores de velocidad. - 40 horas CUMPLE
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<u>Requisitos:</u> Experiencia mínima de tres (3) años, desempeñándose como Supervisor, en trabajos de operación y/o implementación y/o mantenimiento de equipos de aire acondicionado de sistemas Chiller, del personal clave requerido como Supervisor	Constancia de Trabajo emitido por Ventilación M D E SAC. Cargo: Ingeniero supervisor responsable en el cargo de instalación, mantenimiento, reparación de sistemas de equipos de aire acondicionado, VRV, refrigeración, ventilación, equipos Chiller. Periodo: Del 15 de octubre de 2021 al 26 de abril de 2025

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Orden de Prelación: 1
	VENTILACION M D E S.A.C.
	Experiencia: 3 años, 6 meses, 11 días CUMPLE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'000,000.00 (tres millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, reparación y/o soporte técnico y/o de sistemas Chiller, Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de climatización Chiller, Mantenimiento preventivo e instalación de Fan Coil de agua helada y/o de torres de enfriamiento, y/o electrobombas de agua helada	Presenta ocho (8) contratación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, validándose seis (6) contrataciones por un monto de S/ 2 999 939,00. NO CUMPLE
RESULTADO	NO CALIFICA

Respecto a la revisión de documentos presentado por el postor VENTILACION M D E S.A.C. para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se indica que no se han considerado válidas la siguiente facturación:

Documento	Observación
Facturas Electrónicas E001-45; E001-50; E001-52; E001-60; E001-61; E001-64; E001-65; E001-66; E001-69 y E001-74 emitidas al cliente SUNAT por el monto de S/ 120 833, 32 cada una por el Servicio de soporte y mantenimiento de equipos de AA tipo Chiller.	El postor ha presentado varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación los cuales corresponden al Contrato N° 183-2022/SUNAT suscrito en 9 de agosto de 2022 adjunto a su oferta (Folio del 12 al 21) dicho contrato señala que el postor VENTILACION M D E S.A.C participó en consorcio con la empresa AIR CONDITIONING TECHNOLOGY SYSTEMS SAC. Las Bases Integradas del procedimiento de selección señalan que: <i>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</i> El postor VENTILACION M D E S.A.C ha omitido en su oferta la presentación de la promesa de consorcio o el contrato de consorcio relacionado al Contrato N° 183-2022/SUNAT suscrito en 9 de agosto de 2022, por lo que no se computara la experiencia proveniente de dicho contrato.
Factura E001-72 emitida el 13 de marzo de 2025 al cliente SUNAT por el monto de S/ 40 900,00 por Servicio de soporte técnico de equipo AA tipo Chiller - Miraflores	El monto depositado según el monto señalado en la Consulta de Movimientos de Cuenta Corriente adjunta en su oferta (folio112) es menor al importe total considerado en la Factura E001-72 lo cual no evidencia la cancelación total del comprobante de pago.

DECLARATORIA DE DESIERTO:

En la presente fecha el comité de selección, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda por mayoría declarar DESIERTO el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 13-2025-SUNAT/8B7200 debido a que no se cuenta con ofertas válidas.

Sin otro particular, los miembros del comité de selección proceden a firmar la presente acta en señal de conformidad:

 Wilmer Armando Céliz Espinoza
 Presidente titular

 Roberto Quispe Serpa
 Primer miembro titular

 Ricardo Zenón Alvarez Sandoval
 Segundo miembro titular